



DECRETO N° 1372/24

San Martín de los Andes, 24 JUL 2024

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las Escuelas Deportivas Municipales 2024, se requiere de una persona para realizar el servicio de ayudante de limpieza en el taller multideporte y ayudante en Plan de Esqui "Aprendiendo en la Nieve", dependiente de la Subsecretaría de Deportes.

Que, la Sra. MARTINEZ PERLA NATALIA, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

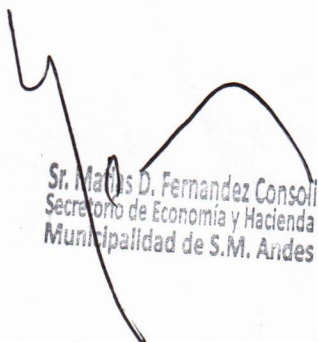
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la **Sra. MARTINEZ PERLA NATALIA, CUIT N° 23-37458981-4**, para realizar el servicio de ayudante de limpieza en el taller multideporte y ayudante en Plan de Esqui "Aprendiendo en la Nieve", dependiente de la Subsecretaría de Deportes, por un monto de \$ 76.800 (pesos setenta y seis mil ochocientos) por el mes de julio y \$ 268.800 (pesos doscientos sesenta y ocho mil ochocientos) mensuales desde el 01 de agosto al 30 de septiembre, haciendo un total de **\$ 614.400 (pesos seiscientos catorce mil cuatrocientos)**, desde el **01 de julio al 30 de septiembre de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

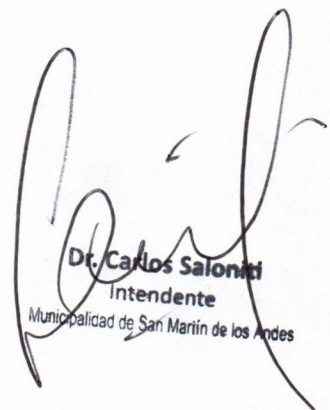
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
fp


Sr. Marcos D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomati
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes